



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 2.533/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Srta. Cecilia Nélica SUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para concluir la carrera CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE (CCNA) en la Fundación Pallay.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 046/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Srta. SUÁREZ la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por el corriente Ejercicio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Srta. Cecilia Nélica SUÁREZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), Ejercicio 2011, en concepto de ayuda económica para concluir la carrera CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE (CCNA) en la Fundación Pallay.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la Srta. SUÁREZ deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0554-11